Itapúa
Tavusuo
Gobernación
de Itapúa

000014

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

REFERENCIA:

ID.: 420.461
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº: 29/2022
"Construcción de un Comedor, en la Escuela Básica N° 939 Rvdo. Padre Ricardo Musch, del Distrito de Natalio- Plurianual".
CONTRATO: 74/2022
DISTRITO: Natalio
OBRA: Construcción de un Comedor, en la Escuela Básica N° 939 Rvdo. Padre Ricardo Musch

CONTRATISTA: San Pablo Metalúrgica – Construcciones – Miguel Ángel Golasik

---

En el Distrito de Natalio, República del Paraguay, a los 28 (veintiocho) días del mes de junio del año dos mil veintitrés; se reúnen la **ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO** Fiscal de obras, en representación de la Gobernación de Itapúa; y el **SR. MIGUEL ÁNGEL GOLASIK** en representación de la Empresa San Pablo Metalúrgica – Construcciones; contratada para ejecutar y entregar los trabajos correspondientes a la "Construcción de un Comedor, en la Escuela Básica N° 939 Rvdo. Padre Ricardo Musch, del Distrito de Natalio- Plurianual"----------

Las partes dejan constancia, que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia al contrato Nº74/2022, con las modificaciones que obran a la planilla compensatoria----------

No obstante, dejamos constancia la vigencia del artículo 860 del Código Civil, que determina que el Contratista es responsable de pleno derecho y por un periodo de diez (10) años a contar desde la fecha de la recepción provisoria de los vicios de construcción que comprometa la solidez de las obras o que afecten alguno de sus elementos constitutivos. ----------

En prueba de conformidad de las partes, firman los nombrados, el presente Acta, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con destino a cada una de las partes, en el lugar y fecha de su otorgamiento. ----------

SR. MIGUEL ÁNGEL GOLASIK
San Pablo Metalúrgica – Construcciones
Contratista

San Pablo
Metalúrgica - Construcciones
Miguel A. Golasik
RUC: 2.986.184-5

ARQ. MARÍA MILAGROS AQUINO
Fiscal de Obras
Gobernación de Itapúa

Fiscalización de Obras